

DECRETO EXENTO N° 2092/22
MARIA ELENA, 04-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. Int. N°074/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de Servicios de recaudación por cuenta de emisores al Proveedor Transbank S.A. RUT. 96.889.310-9, por un monto de \$240.701.- IVA INCLUIDO, según Facturas N° 43501611 - 43507960 - 43501612.
- 2 El Decreto N°6872/2021, de fecha 24.12.2021 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago de Servicios de recaudación por cuenta de emisores al Proveedor Transbank S.A. RUT. 96.889.310-9, por un monto de \$240.701.- IVA INCLUIDO, según Facturas N° 43501611 - 43507960 - 43501612.
- 2 Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.12.999, Otros Gastos en Bienes y Servicios - Otros, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/FPB/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.